CONTRATO MAG Nº 18 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2016
"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO RURAL MARIANO ROQUE ALONSO – CONTRATO ABIERTO" ID N° 314.373

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 8000482-5 domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Civil JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ** con C.I. N° 1.202.375, Ministro de la Cartera, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – AGF SERVICIOS GENERALES DE NILDA CARDOZO DE FIGUERED**O con RUC N° 242040-6, domiciliada en Eulogio A. Garay 285 c/ Capitán Roa de la Ciudad de Cnel. Oviedo-Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal Señor **FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO**, con C.I. N° 3.510.594, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE: "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO RURAL MARIANO ROQUE ALONSO – CON CONTRATO ABIERTO"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación al **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO RURAL MARIANO ROQUE ALONSO – CON CONTRATO ABIERTO"** para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el **PROVEEDOR.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

CLÁUSULA TERCERA: DENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación ejercicio fiscal 2016. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.373

Servicios Generales

MINISTRO

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG 11/2016 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO RURAL MARIANO ROQUE ALONSO – CON CONTRATO ABIERTO"** convocado por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA** y adjudicado según Resolución Ministerial N° .....1048..... de fecha 04 de julio de 2016.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	90151803-001	Demolición de los 4 pilares tipo monolito del acceso	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	140.000	140.000
2	90151803-001	Desmonte de mobiliario fijo existente y revestido de pared	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	120.000	120.000
3	90151803-001	Limpieza y reacondicionamiento de registros de desagüe pluvial	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	20.000	20.000
4	90151803-001	Limpieza de canaleta a cielo abierto (frente, lateral y posterior)	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	360.000	360.000
5	90151803-001	Limpieza de caño de desagüe cloacal	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	420.000	420.000
6	90151803-001	Desmonte y posterior recolocación de inodoro y lavatorio en sanitario. Incluye nueva cisterna, conexiones y grifería para el lavatorio.	AGF	Nacional	un	evento	1	1	1.200.000	1.200.000
7	90151803-001	Reacondicionamiento del desagüe cloacal en pileta de cocina, colocar sifón desengrasador y reparación general	AGF	Nacional	un	evento	1	1	350.000	350.000
8	90151803-001	Cambio de cañería exterior de desagüe cloacal	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	30.000	30.000
9	90151803-001	Instalación de Agua corriente, incluye la colocación de dos llaves de paso, tres canillas de patio y el acondicionamiento del tanque reservorio	AGF	Nacional	un	evento	1	1	660.500	660.500
ALBAÑILERIA										
10	90151803-001	Reposición de piso de layota nacional	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	90.000	90.000
11	90151803-001	Reposición de piso de canto rodado en acceso	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	90.000	90.000
12	90151803-001	Construcción de Fogón Rural (2,00x 0,70 x 0,85) con pared 0,15 hacia ventana, (2,00 x 2,00). Incluye acondicionamiento de mesada y pileta con grifería y desagüe	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	360.000	360.000
13	90151803-001	Reacondicionamiento de revoque de pared interior con hidrófugo	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	19.000	19.000
14	90151803-001	Revoque de pared	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	30.000	30.000

Servicios Generales

MINISTRO • MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

15	90151803-001	Reparación de muro de borde	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	240.000	240.000
16	90151803 -001	Provisión es instalación de Artefacto Tipo Reflector de 500 w para exterior.	AGF	Nacional	un	evento	1	1	80.000	80.000
17	90151803 -001	Provisión e instalación de Artefacto Tipo Reflector - Proyector HPI-T de 400 w. completo	AGF	Nacional	un	evento	1	1	600.000	600.000
18	90151803 -001	Equipos completo de fluorescente de 1x40 w. en kitchenette y sanitario	AGF	Nacional	un	evento	1	1	100.000	100.000
19	90151803 -001	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de adosar, similar al existente en el local de 2x40 w	AGF	Nacional	un	evento	1	1	189.000	189.000
20	90151803 -001	Cambio de reactancia, arrancador y tubo fluorescente de adosar existente	AGF	Nacional	un	evento	1	1	50.000	50.000
21	90151803 -001	Luces tipo spot de 100 W	AGF	Nacional	un	evento	1	1	140.000	140.000
22	90151803 -001	Circuito para reflectores exteriores de 500 w.	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	120.000	120.000
23	90151803 -001	Circuito para reflectores exteriores HPI-T de 400 w.	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	105.000	105.000
24	90151803 -001	Cambio de filamentos en reflectores	AGF	Nacional	un	evento	1	1	30.000	30.000
25	90151803 -001	Circuito para iluminación y equipamiento exterior	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	120.000	120.000
26	90151803 -001	Colocación de reflectores interiores y exteriores	AGF	Nacional	un	evento	1	1	30.000	30.000
27	90151803 -001	Reacondicionamiento general del sistema de instalación eléctrica	AGF	Nacional	un	evento	1	1	2.832.000	2.832.000
ESTRUCTURA METALICA, CIELO RASO Y CANALETAS DE DESAGUE PLUVIAL										
28	90151803 -001	Construcción de estructura metálica tipo pórtico en el acceso principal, con cartelería y pintura completa	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	400.000	400.000
29	90151803 -001	Reparación y reacondicionamiento de techo de chapas trapezoidales existente, con membranas y tapagoteras	AGF	Nacional	un	evento	1	1	30.000	30.000
30	90151803 -001	Provisión y colocación de cielorraso de material PVC	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	80.000	80.000
31	90151803 -001	Reparación de cielorraso de PVC existente	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	58.500	58.500
32	90151803 -001	Provisión y colocación de canaleta embutida de chapa N° 18 y desarrollo 50 cm., con 3 bajada de desarrollo 50 cm.	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	80.000	80.000
33	90151803 -001	Provisión y colocación de canaleta en alero. Desarrollo 40 cm	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	70.000	70.000
34	90151803 -001	Aislación con membrana en canaletas embutidas	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	40.000	40.000
35	90151803 -001	Aislación con membrana en canaletas aleros	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	30.000	30.000
36	90151803 -001	Construcción metálica techada tipo marquesina en el acceso principal.	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	240.000	240.000

Servicios Generales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

37	90151803 -001	Construcción de estructura metálica tipo pórtico en el acceso principal, con cartelería y pintura completa	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	500.000	500.000
38	90151803 -001	Pintura al látex de muros-la calidad de la pintura, previo a su utilización deberán ser aprobados por el fiscalizador de obras del MAG (interior y exterior)	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	24.000	24.000
39	90151803 -001	Pintura al esmalte sintético de chapas colocadas sobre pared lindera, pilares reticulados y bastidores de metal de los soportes de vidrios fijos (la calidad de la pintura, previo a su utilización deberán ser aprobados por la fiscalización del MAG)	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	24.000	24.000
40	90151803 -001	Pintura de pared visto al látex	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	24.000	24.000
41	90151803 -001	Pintura de canaletas y caños de bajada de desagüe pluvial	AGF	Nacional	ml	evento	1	1	25.000	25.000
42	90151803 -001	Pintura de letrero metálico	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	90.000	90.000
43	90151803 -001	Provisión y colocación de cartelería, elaborada con estructura de caños de hierro y con ploteado total.	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	250.000	250.000
44	90151803 -001	Construcción de invernadero en sector lateral	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	250.000	250.000
45	90151803 -001	Pintura y Colocación del cartel metálico existente	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	300.000	300.000
46	90151803 -001	Provisión y colocación de revestido en pared interior, con madera tipo pallet a ser fijados en la pared lateral en uno de los lados	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	140.000	140.000
47	90151803 -001	Provisión y colocación de mobiliario tipo estantes para exhibición	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	300.000	300.000
48	90151803 -001	Provisión y colocación de pecera de vidrio, con accesorios completos de oxigenación, filtrado e iluminación interior, incluye base según detalle.	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	1.000.000	1.000.000
49	90151803 -001	Revestido de pilares reticulados interiores, con madera tipo pallet	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	60.000	60.000
50	90151803 -001	Vidrios dobles de 4 mm. colocados en una estructura de ángulos de hierro	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	180.000	180.000
51	90151803 -001	Reposición de vidrios rotos de 4 m m.(0,92x1,08)	AGF	Nacional	un	evento	1	1	130.000	130.000
52	90151803 -001	Limpieza y encerado de pisos	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	2.000	2.000
53	90151803 -001	Limpieza de vidrios	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	5.000	5.000
DECORACION										
54	90151802 -035	Instalación de cortinas y entretelado para el desarrollo de la expo	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	140.000	140.000
55	90151802 -035	Provisión de sillas metálicas tapizadas, con forro de tela en asientos y cabeceras	AGF	Nacional	un	evento	1	1	18.000	18.000

Servicios Generales

MINISTRO

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

56	90151802 -035	Luces decorativas para interior y exterior, en sistema LED	AGF	Nacional	un	evento	1	1	240.000	240.000
JARDINERIA										
57	70111703 -001	Planteras en varios modelos y tamaños, con arreglos de plantas y flores hornamentales	AGF	Nacional	un	evento	1	1	180.000	180.000
58	70111703 -001	Flores decorativas de estación, en macetas a ser colocadas	AGF	Nacional	un	evento	1	1	25.000	25.000
59	70111703 -001	Piedras de ornamentación en diversos tamaños y colores	AGF	Nacional	un	evento	1	1	30.000	30.000
60	70111703 -001	Empastado en área exterior	AGF	Nacional	m2	evento	1	1	24.000	24.000
									TOTAL ADJUDICADO	**13.515.000**

MONTO MINIMO	**70.150.000.-**
MONTO MÁXIMO	**140.300.000.-**

Por la modalidad de Contrato Abierto la convocante se obliga a requerir al adjudicado la ejecución del Servicio por el monto mínimo consignado. Los montos máximos son nominales y la Contratante no está Obligada a contratar, Art. 10 ° de la Resolución DNCP Nº 2238/14.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es:

Banco: CONTINENTAL S.A.E.C.A. Nº de cuenta: 07-25-125561-01

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados y/o realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Lugar de Entrega de los Servicios	Fecha de Entrega de los Servicios

Servicios Generales

MINISTRO

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

1	Servicio de plantación o mantenimiento de jardines	Unidad	Evento	1	Campo Ferial de la Expo Rural Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco km. 14, previa autorización por Escrito, por la Contratante.	Fecha tope para la entrega es el 06 de Julio del 2016
2	Servicio de organización y gestión de evento	Unidad	Evento	1		
3	Construcción o creación de stand de feria	Unidad	Evento	1		

El Contratista se responsabilizará del eficiente servicio de lo adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.

En el caso que el Producto y/ o los servicios no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el CONTRATISTA no sustituya los Bienes o Suministros rechazados, en el perentorio plazo de tres (3) días hábiles.

El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la carta de invitación.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
El Departamento de Obras a través de la Dirección Administrativa del MAG, tendrá a cargo la administración del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32 y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se extenderá 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Servicios Generales

MINISTRO • MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONTRATO MAG Nº 18 /2016

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONVENIO MODIFICATORIO
La Contratante se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados, conforme a los establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una Adenda debidamente firmada por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los ...04... días del mes de ....julio.... de 2016

Servicios Generales

SEÑOR FERNANDO FIGUEREDO CARDOZO
POR EL PROVEEDOR

Ing. Civil JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO- POR LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO